

QUILLOTA, 22 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4.824 /VISTOS:

EXENTO: 3774 /

1. Ord.Nº2249 de 5 de mayo de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir a nombre de Scarlett Rivera Fernández RUT Nº17.117.907-6, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para adquirir alimentos, insumos de paquetería más cubiertos desechables, y así poder generar actividad conmemorativa junto a familias y madres, todo enmarcado en la celebración del día internacional de la familia y día internacional de las madres. Esta actividad se realizará el día 07 de junio de 2023 en dependencias del Centro Plataforma Gestión Familiar con cargo a presupuesto Percápita 2023.
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº842 de 04 de mayo de 2023 emitido por subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
4. Requerimiento nº609 más Detalle de actividad.
5. La Resolución Nº06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Suma a rendir a nombre de Scarlett Rivera Fernández RUT Nº17.117.907-6, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para adquirir alimentos, insumos de paquetería más cubiertos desechables, y así poder generar actividad conmemorativa junto a familias y madres, todo enmarcado en la celebración del día internacional de la familia y día internacional de las madres. Esta actividad se realizará el día 07 de junio de 2023 en dependencias del Centro Plataforma Gestión Familiar con cargo a presupuesto Percápita 2023.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/pol